

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**20994** *Resolución de 1 de junio de 2009, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación- trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto modificado nº 1 de las obras: "Acondicionamiento de la carretera LU-722 Becerreá-Navia de Suarna, Tramo I, Becerreá- A Ribeira", Clave: LU/01/056.1.1.M1.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras señaladas en el encabezamiento de esta resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 27 de enero de 2009, se procede a la aprobación del proyecto modificado n.º 1 de las obras: "Acondicionamiento de la carretera LU-722 Becerreá-Navia de Suarna, Tramo I, Becerreá- A Ribeira", Clave: LU/01/056.01.01.M1, por el Director General de Obras Públicas, por delegación de la Conselleira de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes.

Con fecha 7 de diciembre de 2006, la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para los efectos de expropiación para las mencionadas obras de Decreto 248/2006, publicado en el Diario Oficial de Galicia n.º 2 de enero de 2007

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las cuales se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Ayuntamiento de Becerreá

Lugar: Casa Consistorial de Becerreá

Fecha: 6 de julio de 2009, de las 10:30 a las 13:30 horas

De: el predio n.º 272-1 al predio n.º 272-35

La relación de los titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el ayuntamiento de Becerreá y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, Ronda da Muralla, 70, 27071 Lugo.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre,

aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, por su cuenta, si lo estiman oportuno de su peritos y notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles. contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes, al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 1 de junio de 2009.- Jefe del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo  
Gerardo Pallares Sánchez.

ID: A090047370-1